

Un esfuerzo de concertación social

Con el fin de "actuar con oportunidad, firmeza y apego al estado de derecho" contra una situación económica cada vez más compleja en que se combinan el crecimiento de la inflación, el deterioro de los salarios y la inestabilidad e incertidumbre en los mercados de dinero y capitales, el presidente Miguel de la Madrid anunció el 15 de diciembre la puesta en marcha del Pacto de Solidaridad Económica.

El programa, concertado con los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, implica la adecuación de los Criterios Generales de Política Económica para 1988, con el objetivo básico de abatir rápidamente la inflación en el curso del próximo año y sentar las bases para una recuperación firme de la actividad económica en la segunda mitad de 1988.

El Pacto, como lo señaló el Presidente, incluye medidas "fuertes, dolorosas, amargas, que exigen sacrificios y esfuerzos de todos". El programa se puso en marcha al día siguiente de su anuncio y firma. El Gobierno autorizó alzas de 85% en los precios de gasolinas, diesel, combustóleo y gas licuado; 85 y 55 por ciento, respectivamente, en el servicio telefónico local y de larga distancia; 84% en tarifas eléctricas; 81% en azúcar; 79% en fertilizantes, y 17% en ferrocarriles. Todo ello como parte de la política de ajuste del gasto público, que busca aumentar los ingresos y reducir los gastos.

El Pacto, una respuesta pragmática de la sociedad

Miguel de la Madrid Hurtado

Nos hemos reunido el día de hoy para firmar un Pacto de Solidaridad Económica entre el Gobierno de la República y los dirigentes de los sectores campesino, obrero y empresarial. Este Pacto es la respuesta de la sociedad mexicana, en su conjunto, al deterioro económico que ha sufrido el país a partir de mediados del mes de octubre.

Había, hasta entonces, un consenso general de que el país había entrado a un proceso de recuperación económica y de que la tarea que nos quedaba por delante era afianzar la recuperación y seguir haciendo un gran esfuerzo para abatir la inflación.

También se anunció un aumento a los salarios mínimos de 15% a partir del 15 de diciembre y otro de 20% vigente desde el 1 de enero de 1988. Esta decisión forma parte de la estrategia del Pacto tendiente a contener los incrementos salariales, conciliando los intereses de los trabajadores con el combate contra la inflación. El presidente del Congreso del Trabajo, Fidel Velázquez —quien signó el documento a nombre del sector obrero—, manifestó que se impuso el interés de la nación a los intereses particulares porque "tratamos de evitar que el país se desborde".

Por su parte, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Agustín F. Legorreta, indicó que el programa es viable si todos los sectores lo apoyan y que resulta inaceptable "la posición fácil de dejar que sigan subiendo los precios, incluidos los salarios". El presidente De la Madrid señaló también: "Sé que este Pacto a nadie deja contento". Pero agregó que el nuevo programa representa lo que en términos pragmáticos se puede hacer para "evitar que caigamos en una situación francamente hiperinflacionaria, que dañaría no sólo a la economía sino a la misma sociedad".

A continuación se publican los textos completos del Pacto y del discurso que, en su presentación, hizo el Presidente de México. La Redacción de *Comercio Exterior* hizo pequeños cambios editoriales y es responsable de los títulos.

A mediados de octubre la economía mexicana se contagió de un movimiento especulativo internacional que se reflejó, principalmente, en la caída de las bolsas de valores, y en nuestro país este detonador demeritó seriamente las expectativas económicas; teníamos, hay que reconocerlo, la vulnerabilidad de una tasa alta de inflación y también entonces esos análisis respecto a nuestra situación económica interna reforzaron el detonador de la baja en las bolsas de valores.

La gente, los inversionistas, al ver que la Bolsa no era ya un reducto de protección de sus ahorros respecto a la inflación in-

terna empezaron a presionar el mercado del dólar y esto se tradujo en presiones en precios; ante dichas presiones el Congreso del Trabajo demandó una revisión al alza de los salarios.

Desde finales del mes de noviembre el Gobierno de la República indujo un proceso de diálogo y negociación con los sectores. No quiso el Gobierno imponer unilateralmente medidas de corrección económica, sino apoyar la necesaria revisión y ajuste de la política económica en un proceso de diálogo y de concertación.

Ustedes conocen este proceso ya que han sido protagonistas del mismo; ha sido un proceso difícil y arduo, un proceso en el cual cada uno de los sectores ha planteado sus intereses, sus demandas, sus sugerencias; el trabajo del Gobierno, además de hacer sus propias reflexiones y plantear sus propias respuestas, ha sido armonizar los intereses de los distintos sectores de la sociedad.

Llegamos hoy a un pacto que implica la adopción de medidas fuertes, de medidas amargas, dolorosas, que exigen sacrificios y esfuerzos de todos; no estamos ofreciendo una "cura mágica" de nuestros males económicos; estamos pidiendo a la sociedad más esfuerzo y más sacrificio.

El movimiento obrero ha moderado sus demandas de incremento salarial; lo que ahora se pacta en materia de salarios no es ni mucho menos lo que han demandado los líderes obreros; ellos querían un aumento mucho más fuerte en materia de salarios.

Los campesinos también hacen un esfuerzo porque aceptan que los precios de garantía se mantengan en su valor real del año de 1987. Esto implica, pues, también una restricción a la tendencia que traíamos de aumentar precios de garantía por encima de la inflación para revertir los términos de intercambio entre el campo y la ciudad.

Los empresarios hacen también un esfuerzo y limitan sus intereses; los empresarios aceptan una política de apertura comercial que va a entrañar un enorme esfuerzo de productividad y

eficiencia para competir en el mercado mundial; los empresarios también aceptan moderar precios y utilidades.

El Gobierno acepta también restringir su propia actividad; acepta restringir todavía más el gasto público, acepta seguir racionalizando el tamaño del sector público y continuar la política de liquidaciones, quiebras o fusiones o ventas de empresas no estratégicas ni prioritarias. Para el Gobierno también es duro bajar sus propios programas, ya que son programas destinados a servicios públicos y a la ampliación de la infraestructura física e industrial del país.

Todos, pues, hacemos sacrificios, limitamos pretensiones, afectamos nuestros propios intereses; no podemos presentar este Pacto como una solución de los problemas de manera inmediata, pero sí podemos presentar el Pacto y el programa que el mismo implica como un gran esfuerzo de toda la sociedad, que persigue un fin fundamental: evitar que caigamos en una situación francamente hiperinflacionaria que dañaría no sólo a la economía sino a la misma sociedad, y de la cual sería muy difícil salir después, más difícil todavía de lo que ahora nos cuesta evitar la hiperinflación, como lo hemos visto en el caso de otros países.

Hemos logrado, en este diálogo, en este Pacto, formular un programa que se adecua a las características de la economía y de la sociedad mexicanas. Inútilmente se buscará comparar este Pacto y este programa con planes que se han impuesto en otros países; no es un plan de choque en cuanto que no hay una congelación total de los precios de la economía mexicana; es, además, un programa concertado, insisto porque debo ser muy franco; sé que el Pacto a nadie deja contento, pero sí, el Pacto representa lo que en términos pragmáticos podemos hacer con un esfuerzo adicional que se pide a toda la sociedad.

Por último, quiero insistir en un punto fundamental: el éxito del Pacto depende de todos nosotros; si falla cualquiera de los sectores, empezando por el propio Gobierno, no se cumplirían los objetivos. Esto requiere de parte de la comunidad mexicana, de los factores de la producción y en primer lugar del Gobierno, disciplina y una voluntad férrea de cumplir el compromiso. □

Pacto de solidaridad económica

Estrategia económica

Durante los últimos años pueblo y gobierno de México han realizado un esfuerzo sostenido para disminuir el crecimiento de los precios. Aunque en su inicio dicho esfuerzo tuvo éxito, la contracción del mercado petrolero en 1986 propició un repunte de la inflación. Al presentarse, en las últimas semanas, fenómenos de incertidumbre e inestabilidad financiera, la

situación se ha vuelto particularmente compleja. Sin embargo, en la actualidad gran parte de las condiciones fundamentales de la economía son positivas para el manejo de la política económica. Por tanto, el Gobierno de la República, en concertación con los diversos sectores sociales, ha decidido actuar con oportunidad, firmeza y apego al estado de derecho para evitar que la inflación

ponga en peligro la armonía social y lo ya alcanzado por la renovación nacional.

La situación actual se caracteriza por los siguientes elementos negativos:

1. Crecimiento significativo de la inflación.
2. Un grave deterioro de los salarios reales.
3. Un rezago importante de los precios y tarifas del sector público, ya que los aumentos que se han autorizado a lo largo de este año han sido considerablemente inferiores al resto de la inflación experimentada.
4. Una situación inestable en el mercado cambiario.
5. Inestabilidad de los mercados de dinero y capitales, que se traduce en fluctuaciones erráticas del índice de cotizaciones de la Bolsa de Valores y en alzas de las tasas de interés.
6. Una gran incertidumbre en las perspectivas de la economía internacional que pueden afectar los precios de las materias primas que exportamos y encarecer el servicio de la deuda externa.

Destacan igualmente los siguientes elementos positivos:

1. Una sólida situación de balanza de pagos, con superávit en cuenta corriente, resultado, en gran medida, del aumento de las exportaciones no petroleras.
2. Un nivel satisfactorio de las reservas internacionales del país.
3. Importantes avances en el proceso de cambio estructural, tanto en lo referente al comercio exterior, como al saneamiento de las finanzas públicas y la restructuración del sector público federal.
4. Un fortalecimiento de la posición financiera de la mayoría de las empresas privadas.

Para hacer frente a la situación descrita, se adoptan ajustes tácticos de política económica, cuyos lineamientos generales, concertados con los representantes de los diversos sectores, constituyen una adecuación a las circunstancias actuales de los Criterios Generales de Política Económica para 1988. Se busca abatir la inflación en 1988, procurando reducirla con rapidez a partir del segundo trimestre. La política económica para 1988 se basa en los siguientes componentes generales:

1. El fortalecimiento sustancial de las finanzas públicas, mediante una disminución significativa del gasto público programable, la eliminación de los rezagos de los precios y tarifas de sector público y diversas adecuaciones tributarias. El superávit fiscal primario (que es la diferencia entre los ingresos públicos y el gasto público, excluyendo pagos de interés) se elevará a 8.3% del PIB, frente a 5.4% previsto en los proyectos e iniciativas enviadas recientemente a la Cámara de Diputados.

2. Negociaciones salariales congruentes con los intereses de la clase trabajadora y con el combate de la inflación.

3. El reforzamiento de la política de racionalización de la protección comercial basado en la adopción inmediata de aranceles más bajos.

Esta política propiciará, después de una aceleración estrictamente temporal de la inflación, un abatimiento rápido de la misma y sentará bases para una recuperación firme de la actividad económica. Se combinan medidas de control fiscal y monetario, con la adopción de pautas para la negociación salarial, la fijación de precios de garantía, la revisión de precios y tarifas del sector público y la concertación de precios privados. Todo ello, en un contexto de mayor apertura comercial, permitirá combatir las expectativas y las rigideces que impulsan la inercia inflacionaria. El éxito de esta estrategia dependerá del manejo sistemático de todos los instrumentos de política económica y, sobre todo, del cumplimiento de los compromisos adoptados por todos los sectores para responder en un solo frente a la legítima exigencia de los distintos grupos sociales: el control y abatimiento definitivo de la inflación.

La intensidad inicial del conjunto de medidas adoptadas producirá, en el primer trimestre de 1988, un superávit fiscal primario mucho mayor que el previsto para todo el año en su conjunto, derivado del importante ajuste inicial de precios y tarifas y de una reducción del gasto público programable especialmente fuerte en dicho trimestre. El ajuste cambiario, el de precios y tarifas y el salarial, producirán un alza temporal de las tasas de inflación. Ello, aunado al fuerte ajuste fiscal y monetario, tendrá un cierto impacto recesivo inicial sobre el aparato productivo nacional. Este impacto recesivo se revertirá significativamente para dar lugar al crecimiento económico durante la segunda parte del año, cuando las tasas de inflación estarán en niveles sensiblemente más bajos.

Se estima que en 1988 la inflación será aproximadamente la mitad de la de 1987. Asimismo, se proyecta una fuerte disminución de las tasas de interés, a partir del segundo trimestre, un crecimiento moderado de la actividad económica, con una tendencia creciente hacia el final del año, una cuenta corriente de la balanza de pagos con saldo superavitario de magnitud considerable y un cambio favorable en las expectativas acerca del futuro económico del país.

Se prevé que el déficit financiero total, que incluye los pagos de intereses de la deuda pública, disminuirá en forma significativa respecto al estimado originalmente. Esta disminución se apoya en el aumento del superávit primario y en los menores pagos por intereses nominales, sobre la deuda pública interna, propiciados por una menor inflación.

Política de ingresos públicos

1. Los precios y tarifas del sector público se ajustarán a partir de mañana [16 de diciembre], para recuperar el rezago acumulado en los últimos meses y alcanzar un nivel real adecuado. Una vez realizados estos ajustes, los precios y tarifas públicos permanecerán constantes durante enero y febrero, para ajustarse gradualmente a partir de marzo, de acuerdo con la inflación mensual proyectada. Estos ajustes aportarán ingresos adicionales de alrededor de un punto porcentual del PIB.

2. Se promoverán modificaciones al Impuesto sobre la Renta para que los Certificados de Promoción Fiscal (Ceprofis), sean acumulables a la base gravable y, al mismo tiempo, se eliminarán los nuevos certificados, excepto aquellos asignables al sector agropecuario. Esto dará por resultado un aumento de ingresos de 0.14% del PIB.

3. Los derechos y aprovechamientos se ajustarán, previa autorización del H. Congreso de la Unión, a principios del año y, a partir de marzo, evolucionarán al ritmo de los precios y tarifas del sector público.

4. No se otorgará el estímulo planeado para la depreciación acelerada y desaparecerá el impuesto adicional a la importación, que ha significado un gravamen de 5% sobre las importaciones.

5. Se concertará con los gobiernos estatales que realicen esfuerzos conducentes a aumentar sus ingresos propios.

6. Se reforzará el combate de la elusión y evasión fiscales mediante una mayor y mejor presencia fiscalizadora, se simplificarán aún más los trámites y se aplicará la ley con toda severidad. Alentados por los resultados obtenidos, se continuará y profundizará la cruzada nacional contra la evasión fiscal.

Política de gasto público

Por otra parte, se enviarán modificaciones a los proyectos de los presupuestos de egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal sometidos por el Ejecutivo Federal a la consideración de la H. Cámara de Diputados. La meta es un gasto programable de 20.5% del PIB, en lugar del 22% inicialmente presupuestado. Dicha meta supone, entre otras cosas, las siguientes acciones:

1. La disminución del gasto programable total respecto de los montos previstos originalmente, que incluye ajustes tanto en el gasto corriente como en el de inversión. Los recortes reales se harán selectivamente y atendiendo las prioridades del gasto social.

2. La ampliación y ejecución más rápida del programa de desincorporación de empresas públicas y demás medidas de ajuste estructural del gasto público.

3. La disminución o supresión de subsidios de dudosa justificación social y económica.

4. Un esfuerzo adicional para racionalizar las estructuras administrativas del sector público.

5. Mediante la concertación, se buscará que las entidades federativas participen en el esfuerzo para reducir, en escala local, el gasto público, especialmente en la primera parte del año.

6. En el sector público, fuera del presupuesto, se realizará un esfuerzo de magnitud considerable, siguiendo calendarios similares a los del sector presupuestario. Asimismo, habrá una racionalización a fondo de los subsidios financieros.

Política salarial

De acuerdo con los términos pactados, el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos propondrá a los sectores productivos un aumento inmediato de 15% en los salarios mínimos vigentes, extensivo a los salarios contractuales, y otro de 20% exclusivo para los salarios mínimos, que entrará en vigor el 1 de enero de 1988, con motivo de la fijación ordinaria que establece la ley. Propondrá, asimismo, que al concluir el primer bimestre de 1988 se determinen, con periodicidad mensual, nuevos aumentos, de acuerdo con la evolución previsible del índice de precios de una canasta básica. Ésta se definirá, en el curso de los próximos días, por las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Comercio y Fomento Industrial, previa consulta con los otros sectores firmantes del Pacto de Solidaridad Económica. El índice también incluirá los principales precios y tarifas de los bienes que produce el sector público.

Control de precios y abasto

Se aplicará con especial empeño y eficacia el control de precios existente sobre los productos de la canasta básica antes referida. Para evitar ajustes bruscos de algunos de estos precios en 1988, se corregirán sus rezagos en diciembre de 1987. Después sólo se permitirán aumentos moderados, conforme a la evolución de los salarios y de los precios y tarifas del sector público. El aumento de los costos debe ser reconocido con oportunidad, evitando que se acumulen nuevos rezagos. Asimismo, la política de precios para los productos básicos será congruente con la evolución de los precios de garantía.

El estricto control de precios de la canasta básica, siguiendo los lineamientos anteriores, será apoyado con una política de abasto que impida la escasez y el racionamiento. Para ese propósito, se utilizarán las tiendas oficiales y sindicales. Asimismo, se realizarán importaciones oportunas de aquellos productos en que se detecten faltantes. Quienes violen los precios sujetos a control, así como quienes oculten mercancías, serán severamente sancionados.

Los precios de garantía tendrán, durante 1988, el mismo valor real que tuvieron durante 1987. Esta medida, al tiempo que protege el ingreso de los campesinos, evitará presiones inflacionarias adicionales.

Política comercial

Un elemento indispensable para el éxito de una batalla antiinflacionaria es la disminución de las barreras al comercio exterior. La liberalización comercial permite que la competencia externa ejerza una mayor disciplina sobre los precios internos. Asimismo, la reducción de las barreras al comercio exterior alienta en forma permanente, y no artificial, al sector exportador. En estas circunstancias se racionalizarán los apoyos a la exportación, lo cual, a su vez, tendrá un efecto favorable en las finanzas públicas.

En los últimos años se han efectuado importantes avances en la sustitución de permisos de importación por aranceles y en el mejoramiento de la estructura arancelaria. Sin embargo, es deseable ahondar en esta política. Se profundizará el proceso de susti-

tución de permisos previos por aranceles, y éstos se ajustan a la baja. El arancel máximo se reduce de 40 a 20 por ciento.

En apoyo a la competitividad de la planta productiva, se promoverá el flujo expedito de mercancías a través del transporte ferroviario y de los sistemas carretero y portuario. Asimismo, se tomarán las medidas necesarias para agilizar, en mayor grado, los trámites aduaneros.

Política cambiaria

El tipo de cambio controlado se operará de tal manera que contribuya tanto a disminuir las presiones inflacionarias, como a mantener condiciones competitivas para la planta productiva nacional y conservar la fortaleza de la balanza de pagos.

El tipo de cambio controlado aumentó 22% el día de ayer [16 de diciembre]. Esta medida fue complementada con la reducción arancelaria descrita, que contrarresta los efectos de la devaluación sobre los precios, puesto que las mayores reducciones de aranceles se han aplicado a una amplia gama de artículos de consumo.

Por otra parte, el ajuste cambiario, aunado a la reducción arancelaria, tendrá un doble efecto positivo sobre las exportaciones. Los costos de los insumos requeridos por los exportadores se acercarán a los correspondientes precios internacionales y los ingresos en pesos de los exportadores aumentarán.

Política monetaria

Durante un proceso de abatimiento rápido de la inflación, es importante contar con una política flexible de tasas de interés. Conviene distinguir diferentes etapas en su comportamiento. Inicialmente, con los mayores niveles de inflación derivados de los ajustes cambiarios, salariales y de precios y tarifas, las tasas nominales podrán incluso subir, sin que las tasas reales sean demasiado elevadas. Posteriormente, a medida que disminuyan las necesidades de financiamiento del sector público, éste recurrirá en menor grado al mercado de crédito, lo cual, aunado a la baja de la inflación, propiciará reducciones en las tasas de interés. En congruencia con la estrategia antiinflacionaria se aplicarán políticas crediticias restrictivas en la banca comercial y en la de desarrollo, salvo en los casos de los sectores agropecuario y de mediana y pequeña industrias.

Consideraciones finales

Como consecuencia de las medidas correctivas, la inflación crecerá temporalmente, pero a partir del segundo trimestre del año es propósito y objetivo del Pacto que las tasas de inflación muestren una marcada tendencia a la baja, hasta alcanzar tasas de 1 o 2 por ciento mensual hacia finales del año.

La fuerte baja de la inflación de 1988, a partir de una tasa elevada en enero, se apoyará en la corrección fiscal y el abatimiento de la inercia inflacionaria, esto último debido a los siguientes factores:

1. La apertura comercial.

2. La política cambiaria.

3. La sincronización de los aumentos de los precios de la canasta de productos básicos, los del sector público, los salarios y los precios de garantía.

4. La concertación social que adopta como guía los aumentos de salario en la fijación de otros precios.

Como resultado de todas estas medidas se espera, para el segundo semestre, una recuperación significativa que haga posible un crecimiento real de 2% del PIB durante 1988 y una recuperación mayor en 1989.

En épocas difíciles, aceptar con responsabilidad retos y circunstancias adversas lleva implícita la posibilidad de aprovechar las oportunidades que tales situaciones ofrecen. Hoy, al liderazgo gubernamental se suma la actitud solidaria de todos los sectores productivos del país, para, en un frente común, dar solución a los asuntos que nos agobian.

Al amparo del estado de derecho, con apoyo en las instituciones que el pueblo ha creado, y mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática, se ha dado cauce a la participación y al aporte de todos. El objetivo común es erradicar la inflación, hacer crecer la economía sobre bases sanas y evitar el encono social; en suma, avanzar con mayor celeridad en la construcción del gran proyecto nacional.

Miguel de la Madrid
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno federal:

Pedro Aspe Armella, secretario de Programación y Presupuesto; Arsenio Farrell Cubillas, secretario del Trabajo y Previsión Social; Gustavo Petricoli I., secretario de Hacienda y Crédito Público; Héctor Hernández C., secretario de Comercio y Fomento Industrial.

Por el sector obrero:

Fidel Velázquez S., presidente del Congreso del Trabajo

Por el sector campesino:

Héctor Hugo Olivares V., secretario general de la Confederación Nacional Campesina; Alfonso Garzón Santibáñez, secretario general de la Central Campesina Independiente; Alberto J. Ahumada, presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad.

Por el sector empresarial:

Consejo Coordinador Empresarial, Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Confederación Patronal de la República Mexicana, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Consejo Nacional Agropecuario, Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. □